

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "PUNTA EUROPA" EN ALGECIRAS(CÁDIZ).

EXPEDIENTE: CONTR 2024/941477 LOTE 1

Título: "IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO "PUNTA EUROPA" DE ALGECIRAS (CÁDIZ). MODALIDAD PRESENCIAL".

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado del art. 159 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Tramitación ordinaria.

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (130.496,78 €). Exento de IVA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (130.496,78 €).

DIVISIÓN EN LOTES: 3

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1: Importe (IVA excluido):..... 46.355,35 €
Importe del IVA: 0 € (EXENTO)
Importe Total (IVA incluido):..... 46.355,35 €

En relación con el expediente de contratación de referencia, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha de 5 de noviembre de 2024 se remite a la Intervención Provincial B la propuesta de anotación contable A (CONT 2024/0122474744), de importe 130.496,78 euros, para la fiscalización previa del gasto, siendo fiscalizado de conformidad el día 19 de noviembre de 2024 por la siguiente anualidad e importe:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	130.496,78 €	1200180000 G/32D/22719/11 S0706



DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:50:25	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4qJL8l3fcH14P0g76km86jUkP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Segundo.- El día 19 de noviembre de 2024, la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz emite Resolución de Inicio del expediente de contratación administrativa de servicios para la impartición de cinco acciones formativas de formación profesional para el empleo en el centro público de formación profesional para el empleo “ Punta Europa” de Algeciras.

Tercero.- El día 20 de noviembre de 2024 se dicta resolución de esta Delegación Territorial por la que aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación. En base a la cual se realiza, el mismo día 20 de noviembre de 2024, la preceptiva publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en virtud del artículo 135 de la LCSP, otorgando plazo de presentación de ofertas hasta el día 5 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Con fecha de 11 de diciembre de 2024 se reúne la mesa de contratación en primera sesión, al objeto de examinar y calificar la validez formal de los documentos contenidos en el Sobre Único, procediéndose a la apertura de dicho sobre de las empresas licitadoras, que para el lote 1 son las siguientes:

N.I.F.	RAZÓN SOCIAL
LOTE 1	
B11447406	CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL .
B91292292	ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL.
B56148216	VIRES FORMACIÓN SL.

A continuación, según lo establecido en el apartado 10.3 del PCAP, se evalúan y clasifican, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación ponderables mediante aplicación de fórmulas, de conformidad con lo recogido en el Anexo I - apartado 8 del PCAP para el lote 1:

LOTE 1: SSCIO109 - Empleo doméstico / **SSCS0108** - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.
PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PI (Presupuesto de licitación, iva excluido)	46.355,35
Po (Precio de la oferta a calificar)	
OMB (Oferta más baja en euros)	37.037,92
C (Puntuación de la oferta a calificar)	

LICITADORES	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 45 puntos)			2. Autobaremo(máx. 55 puntos)						TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Experiencia previa formación docente (Máx. 24 puntos)	2.2 Información y orientación profesional al alumnado (Máx 6 puntos)	2.3 Actividades didácticas Adicionales (Máx 8 puntos)	2.4 Talleres (Máx.8 puntos)	2.5 Aula virtual (7 puntos)	Total Autobaremo	
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	37.037,92	NO	45,00	18	8	8	8	7	49,00	94,00
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	39.450,00	NO	33,35	24	8	8	8	7	55,00	88,35
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	46.355,35	NO	0,00	0	0	0	0	7	7,00	7,00
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	40.947,76									
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (Media -10%)	36.852,98									

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	36.852,98
MEDIA + 10%	45.042,53

LICITADORES con la oferta de cuantía superior a media +10%	
B91292292 - ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL	NO
B56148216 - VIRES FORMACIÓN SL	NO
B11447406 - CENTRO DE ESTUDIOS SOCRATES SL	SÍ

CÁLCULO nueva media -10% sin oferta de cuantía superior en +10%	34.419,56
---	-----------

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:50:25	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4qJL8l3fcH14P0g76km86jUkP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Mesa advirtió que la denominación de entidad que presenta en SIREC la documentación es ANDALUZA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RR. HH. S.L. Sin embargo, de la documentación que aporta en el sobre electrónico único, se comprobó que la documentación viene firmada y presentada por ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL., siendo su denominación actual coincidiendo su NIF B91292292.

La Mesa, a la vista del resultado de la clasificación, y haciendo uso de las facultades establecidas, acordó, elevar la propuesta de aceptación de la oferta clasificada en primera posición **del lote 1** y requerir al órgano de contratación para que solicitara a la entidad **ANDALUZA FORMACIÓN PLUS SL.** con NIF B91292292 que presentase, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación que se detallada en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Quinto.- El 10 de enero de 2025, se reúne la mesa de contratación en segunda sesión y se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación de la entidad **ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L.** correspondiente al **Lote 1** presentada el día 30 de diciembre de 2024 a través de SIREC - Portal de licitación , dentro de plazo. Revisada la documentación aportada por la misma, se observó por la Mesa defectos u omisiones subsanables, por lo que se decidió requerir al órgano de contratación para que solicitase a la entidad ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L. para que presentase la documentación a subsanar según lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP a través de SIREC- Portal de licitación en el plazo de tres días naturales, apercibiéndose a la persona licitadora, de la exclusión definitiva si no procediese a la subsanación de dicha documentación.

Sexto.- El 4 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en tercera sesión en la que se procede al estudio de la documentación presentada por **ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L.** tras requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación del lote 1, dándola por válida, por lo que acordó, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP y lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad **ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L.** con NIF B91292292, del lote 1 del contrato de referencia CONTR 2024/941477, por importe de treinta y siete mil treinta y siete euros con noventa y dos céntimos, cantidad exenta de IVA (37.037,92 €). Todo ello de conformidad con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La principal normativa de aplicación está constituida por:

- 1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- 2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
- 3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- 4. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la propuesta de resolución de adjudicación en virtud de las competencias otorgadas por el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como por las conferidas en la Orden de 14 de octubre de 2022 por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:50:25	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4qJL8l3fcH14P0g76km86jUkP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (publicada en BOJA N.º 201 de 19 de octubre de 2022, actualmente Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo), y en virtud de lo dispuesto Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y teniendo en cuenta el resultado,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato de referencia denominado “IMPARTICIÓN DE CINCO ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “PUNTA EUROPA” DE ALGECIRAS (CÁDIZ)” **LOTE 1**, a la empresa **ANDALUZA FORMACIÓN PLUS S.L.** con NIF B91292292 por importe de treinta y siete mil treinta y siete euros con noventa y dos céntimos (37.037,92 €, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0 €) por estar exento. Resultando un importe total de treinta y siete mil treinta y siete euros con noventa y dos céntimos (37.037,92 €).

Segundo.- Acordar la tramitación contable del correspondiente barrado del crédito Autorizado para este procedimiento.

Tercero.- Ordenar la Publicación en el Perfil de Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 151 de la LCSP.

Cuarto. Notificar esta Resolución a los candidatos y licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, simultáneamente, ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente a la remisión de la notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. : Daniel Sánchez Román

DANIEL SANCHEZ ROMAN		11/02/2025 15:50:25	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw4qJL8l3fcH14P0g76km86jUkP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	